

**EMPRESA DE TRANSPORTE
JUPITER S.R.L.**

CESION DE CUOTAS

Transferencia de Cuotas Societarias: EMPRESA DE TRANSPORTE JUPITER S.R.L. Expte. N° 2043/10, hace saber que se ordenó la Transferencia de las 60 cuotas de la firma Empresa de Transporte Júpiter S.R.L. a nombre del Sr. Raúl Fuster, de apellido materno Silva, argentino, viudo, de profesión contador, titular L.E. N° 5.963.040, con domicilio en calle Santiago 1434 de Rosario debido al fallecimiento de la Sra. Felisa Esther Alonso. Rosario, 13 de Setiembre de 2010.

\$ 15 111847 Set. 17

ALPINA S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad: Vázquez Gisela Paula, argentina, D.N.I. 25.942.194, de profesión comerciante, nacida el 27 de Junio de 1977, estado civil casado de primeras nupcias con Mosconi Maximiliano, domiciliada en calle Schiaffino 2350 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y el señor Trosce Leandro Matías, argentino, D.N.I. 30.208.912, de profesión comerciante, nacido el 14 de setiembre de 1.983, estado civil soltero, domiciliado en calle Zeballos 641 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe

2) Fecha Instrumento Constitución: 10 de Agosto de 2010.

3) Domicilio: Constituir domicilio de la sociedad en la calle San Martín 935 de la ciudad de Rosario.

4) Duración: El término de duración se fija en cinco años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5) Objeto: Compra, venta, distribución, representación importación y exportación de calzados, marroquinería y afines por mayor y menor.

6) Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 60.000.

7) Razón Social: ALPINA S.R.L.

8) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9) Administración: Estará a cargo de Sra. Vázquez Gisela Paula D.N.I. 25.942.194.

10) Cierre de Ejercicio: La sociedad cerrara su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.

\$ 17 111875 Set. 17

DUILIO HOGAR S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en autos caratulados DUILIO HOGAR S.R.L. s/Cesión de cuotas (Expte. N° 777 - Folio 368 - Año 2010), se ha dispuesto efectuar la siguiente publicación: El Sr. Duilio Orlando Dagametti cede y transfiere a favor del Sr. Duilio Omar Dagametti dieciséis (16) cuotas sociales y a favor del Sr. Santiago Dagametti dieciséis (16) cuotas

sociales. De éste modo la cláusula cuarta del contrato social quedó redactada de la siguiente manera: "El capital social es de cuarenta y cinco mil pesos (\$ 45.000,00) dividido en cuatrocientos cincuenta (450) cuotas de pesos cien (\$ 100,00) valor nominal cada uno, suscriptas en su totalidad por los socios y en las siguientes proporciones: El Sr. Duilio Orlando Dagametti, es titular de 130 cuotas, el Sr. Duilio Omar Dagametti, es titular de 16 cuotas, el Sr. Santiago Dagametti, es titular de 16 cuotas y el Sr. Duilio Osvaldo Dagametti, es titular de 288 cuotas. - Firma: Dr. Alejandro Yódice, autorizado.

\$ 15 111899 Set. 17

LA MAITA S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: (Expte. N° 746, Folio 367, Año 2010) LA MAITA S.R.L s/CONTRATO) de trámite, por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber la constitución de la sociedad LA MAITA S.R.L., de acuerdo a lo siguiente:

1) Socios: Señores Ignacio del Corazón de Jesús del Sastre, D.N.I. 26.860.223, 31 años, abogado, argentino, casado, nacido el 26 de octubre de 1978, domiciliado en calle General López 2626, Piso 10°, Dpto. A, de esta ciudad. Santiago Manuel del Sastre, D.N.I. 27.887.154, 30 años, abogado, argentino, soltero, nacido el 26 de enero de 1980, domiciliado en calle Monseñor Zaspé 3148, de esta ciudad. Tomas Federico del Sastre, D.N.I. 32.186.462, 24 años, estudiante, argentino, soltero, nacido el 13 de mayo de 1986, domiciliado en calle Monseñor Zaspé 3148 de esta ciudad y Justo José del Sastre, D.N.I. 35.127.724, 20 años, estudiante, argentino, soltero, nacido el 2 de marzo de 1990, domiciliado en calle Monseñor Zaspé 3148 de esta ciudad.

2) Fecha de Constitución: 23 de Agosto de 2010.

3) Denominación Social: LA MAITA S.R.L.

4) Domicilio: Provincia de Santa Fe, ciudad de Santa Fe.

5) Sede Social: calle General López 2626, Piso 10, Dpto. A, Santa Fe.

6) Objeto Social: a) La explotación y/o administración de uno o más establecimientos ganaderos para la cría, engorde e internada de ganado de todo tipo y especie; b) La explotación de actividades agrícolas; producción de especies, cerealeras, oleaginosas, forrajeras, pasturas, fibras y semillas c) La compra, venta, representación, comisiones e intermediación de ganadería, d) La compraventa y comercialización de semillas, fertilizantes, abonos y demás productos agroquímicos. Pudiendo asociarse con otras empresas o sociedades radicadas en el país o en el extranjero, o con terceros independientes, tomar representaciones, distribuciones, comisiones de productos al por mayor o menor y operaciones afines y complementarias de cualquier clase.

7) Capital Social: El capital social está compuesto por la suma de pesos Cien mil (\$ 100.000), dividido en mil (1000) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) de valor nominal cada una;

8) Plazo de Duración: 30 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

9) Administración, Representación y Fiscalización: La administración y representación de la sociedad será ejercida por el socio Santiago Manuel del Sastre, quien revestirá el cargo de gerente y ejercerá el cargo por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegible. Representará a la sociedad en todas las actividades que correspondan al objeto social,

sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Le queda prohibido comprometer a la sociedad en actos extraños al objeto social. La fiscalización podrá ser ejercida por todos los socios, conforme lo dispuesto por la Ley 19.550.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año. Santa Fe, 13 de Setiembre de 2010. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 26 111871 Set. 17

SADESA INVERSORA S.A.

FUSION

Por estar así dispuesto en los autos caratulados SADESA INVERSORA S.A. s/Estatuto y Autoridades por Fusión de Curtidos San Luis Inversora S.A. - SADESA Argentina S.A. - SADESA Inversiones S.A." - Expte. N° 527, F° 360, Año 2010, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, hace saber que SADESA ARGENTINA S.A., con domicilio en calle Moreno N° 2843 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, SADESA Inversiones S.A., con igual domicilio y Curtidos San Luis Inversora S.A., con domicilio en calle Tronador N° 4890 Piso 10° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por Asambleas Extraordinarias unánimes de fecha 19 de noviembre de 2009 y Acuerdo Definitivo de Fusión a partir 1° de septiembre de 2009 - escritura pública N° 7 de fecha 14 de enero de 2010, han resuelto la fusión y el aporte de la totalidad de sus patrimonios y se disuelven sin liquidarse para constituir a Sadesa Inversora S.A, con domicilio en calle Moreno N° 2843 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, que adquiere la titularidad de los derechos y Obligaciones de las mencionadas fusionantes, de conformidad con el artículo 82 de la Ley 19.550 y cuyos demás datos se detallan. Socios: Miguel Angel Galperin, presidente, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en calle Chubut N° 1723 - San Isidro - Provincia de Buenos Aires, empresario, D.N.I. N° 18.117.593, CUIT N° 20-18117593-2; Edgardo Horacio Perren, vicepresidente, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en calle Belgrano N° 1430, Esperanza, Provincia de Santa Fe, Contador Público Nacional, L.E. N° 6.263.719, CUIT N° 20-06263719-7 y Pablo Galdi, director titular, argentino naturalizado, viudo, mayor de edad, domiciliado en Chamen N° 240 - Haedo - Provincia de Buenos Aires, jubilado, D.N.I. N° 4.264.558, CUIT N° 20-04264558-4. Plazo de duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: efectuar inversiones, adquirir participaciones en otras empresas existentes o que se constituyan en el futuro, efectuar contribuciones, realizar aportes, suscribir o comprar títulos o derechos sociales o reales, efectuar adquisiciones, permutas, transferencias y/o cesiones de toda clase de activos y valores. Desarrollar, y promover inversiones mobiliarias mediante la adquisición y transferencia de títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos, derechos y cualquier otros documentos o valores, emitidos o correspondientes a entidades públicas, privadas o mixtas del país o del exterior, se excluyen las operaciones de la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera concurso público. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital social:

Pesos ciento treinta y tres millones (\$ 133.000.000) representado por un millón trescientos treinta mil (1.330.000) acciones ordinarias de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. Administración a cargo de un directorio compuesto de tres o cinco miembros que durarán en sus funciones tres ejercicios, fiscalización a cargo de un síndico titular y uno suplente que durarán en sus funciones tres ejercicios.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. Santa Fe, 10 de Setiembre de 2010. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 30 111913 Set. 17

PRODAS S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber la siguiente publicación de constitución de la entidad PRODAS S.A.. Socios: Ovidio Juan Armando, argentino, nacido el 6/01/49, casado, comerciante, domiciliado en Simón Pellegrini 107 de Suardi, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. N° 5.261.586, Estela Maris Rosso, argentina, nacida el 04/03/60, casada, comerciante, domiciliado en Simón Pellegrini 107 de Suardi, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. N° 14.107.254; Omar Aníbal Locatelli, argentino; nacido el 17/06/69, casado, contador público, domiciliada en Garigliano 446 de Suardi, Pcia. de Santa Fe. D.N.I. N° 20.727.799 y Leonardo Serafín, argentino, nacido el 09/07/80, casado, contador público, domiciliado en E. López 353 de Suardi, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. N° 27.890.921.

Fecha del Acta Constitutiva: 12 de Abril de 2010.

Denominación: PRODAS S.A.

Domicilio: R. S. Peña (N) N° 242 de Suardi, Pcia. de Santa Fe.

Capital: \$ 300.000 (Pesos: Trescientos mil).

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, de las siguientes actividades: a) Agrícola-Ganadero-Forestal: Ganadero, para la compra y/o la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino y cabaña para la cría de toda especie animal. Explotación de establecimientos tamberos para la producción, acopio y venta de leche fluida sin procesar. Agrícola para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, uraníferas, forrajeras y de cualquier otro tipo; producción de semillas, su identificación y/o multiplicación; horticultura y fruticultura. Forestales para la producción de especies madereras de cualquier tipo compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación, así como la distribución e industrialización de los productos arriba mencionados, b) Comercial: Compra, venta, permuta, leasing, importación y exportación de insumos para la actividad agropecuaria, productos alimenticios, materias primas, maquinarias, repuestos, insumos industriales. El ejercicio de representaciones y la instalación de depósitos, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o de otra naturaleza, c) Industrial: explotación de la industria de los agroquímicos, desarrollando las tareas de industrialización, fraccionamiento y distribución de productos y subproductos derivados de la misma, tales como insecticidas, herbicidas, fungicidas y todo otro producto derivado de este tipo de industrias. Producción, comercialización,

importación, exportación de sus productos. Instalación de locales para la comercialización de los productos de elaboración propia y o de terceros. D) Servicios: Prestación de servicios rurales en su más amplio espectro, asesoramiento integral a empresas del sector agropecuario, logística y distribución de mercaderías, insumos y/o producción. Los mismos serán realizados por profesionales matriculados en la materia. A tales efectos la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para contraer, adquirir derechos y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o el presente estatuto.

Administración y Representación: estará a cargo de un Directorio compuesto de uno a tres miembros y durarán en sus funciones tres años. Presidente: Ovidio Juan Armando, D.N.I. N° 5.261.586 y Director Suplente: Estela Maris Rosso; D.N.I. N° 14.107.254. Cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Rafaela, 10 de Setiembre de 2010. Fdo. Dra. Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.
\$ 45 111910 Set. 17

CDIMEX S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente. Accionistas: Diego Aldo Cortassa, apellido materno: Megazzini, argentino, nacido el 14/09/61, D.N.I. N° 14.653.534, casado, comerciante, domiciliado en Florencio Sánchez 351 de Rafaela (Sta. Fe) y Darío Sebastián Cortassa, apellido materno: Megazzini, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Bv. Roca 378 de Rafaela (Sta. Fe). D.N.I. N° 27.781.654.

Fecha del Acta Constitutiva: 1º de Febrero de 2.010.

Denominación: CDIMEX S.A.

Domicilio: Bv. Roca N° 378 de Rafaela, Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa Fe.

Duración: 50 años.

Capital: \$ 200.000 (Pesos: Doscientos Mil).

Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros ó asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, a las siguientes actividades: Comerciales, Importación y Exportación: mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de todo tipo de productos de higiene, perfumería, belleza y cuidado personal en general y sus accesorios, entre otros: perfumes, jabones, desodorantes, esmaltes, sombras, lápices labiales, pinceles, estuches, bijouterie, adornos, prendas personales y de blanco hogar y las materias primas que los componen; Industriales: mediante la producción, elaboración y fraccionamiento de los productos y accesorios aludidos precedentemente y las materias primas que los componen, así como también todo tipo de maquinaria para su fabricación y sus accesorios; Servicios: La prestación de servicios integrales de cuidado y aseo personal relativos a la belleza y estética femenina y/o masculina, las que serán llevadas a cabo mediante la contratación de profesionales idóneos según su incumbencia profesional específica, instalación de centros dedicados a la belleza, así como la satisfacción de las necesidades de empresas del ramo de la estética, aseo, cuidado e higiene personal; Comercialización de Marcas: Sublicenciar a terceros los derechos de uso de las marcas propias relacionadas con los productos comercializados y administrar el sistema nacional de sublicenciamiento de la marca, mediante el cobro de regalías, comisiones, honorarios,

aranceles, fondos o cualquier otro tipo de retribución, venta de materiales impresos; transferir tecnología y know how mediante planes de entrenamiento y suministro de manuales y otros medios, vinculados al sublicenciamiento de la marca. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes, reglamentaciones vigentes y por este Estatuto Administración y Representación: la administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de (1) y un máximo de diez (10). Presidente: Diego Aldo Cortassa, D.N.I. N° 14.653.534 y Director Suplente: Darío Sebastián Cortassa, D.N.I. N° 27.781.654.

Cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de Marzo de cada año.

Rafaela, 10 de Setiembre de 2010. Fdo. Dra. Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

§ 40,50 111909 Set. 17

UNIDAD DE TERAPIA ONCOLOGICA S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por estar así dispuesto en Autos caratulados: Unidad de Terapia Oncológica S.A. s/Designación Autoridades - Expte. N° 609, año 2010 - se comunica que: Por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 06 de Mayo de 2010 de Unidad de Terapia Oncológica S.A. se procedió a elegir las autoridades, todos con mandato por el término de 3 (tres) ejercicios, finalizando el mismo con la realización de la Asamblea que apruebe los Estados Contables al 31 de Diciembre de 2012, resultando designadas las siguientes personas:

Presidente: Alfredo Fernando Vera, argentino, casado, nacido el 22 de Julio de 1945, de apellido materno Lloncar, L.E. N° 6.261.079, de profesión Médico, C.U.I.T. N° 20-06261079-5, domiciliado en Grand Bourg 3923 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Vicepresidente: Marcelo Raúl Guerin, argentino, casado, nacido el 21 de Septiembre de 1961, D.N.I. N° 14.681.312, de profesión Médico, C.U.I.T. N° 20-14681312-8, domiciliado en calle Saavedra 2156 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Directores Suplentes: Jorge Mario Jesús Serrao, argentino, casado, nacido el 22 de Agosto de 1935, L.E. N° 6.224.486, de profesión Médico, C.U.I.T. N° 20-06224486-1, con domicilio en Avda. 7 Jefes 3695 - Piso 3 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Walter Normando Viñaval, argentino, divorciado, nacido el 25 de Mayo de 1953, DNI N° 11.051.116, de profesión Médico, C.U.I.T. N° 20-11051116-8, domiciliado en calle Defensa N° 6952 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.

Santa Fe, 6 de Septiembre de 2010.

§ 15 111824 Set. 17

DAJORVI S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Socios: Doña Lorena Alejandra Tasca, argentina, nacida el 18/04/1974 titular del D.N.I. N° 23.899.724, comerciante, casada en primeras nupcias con Don José Javier Romero, domiciliada en calle Bv. Oroño 1490, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Doña Patricia Beatriz Giacomodonato, argentina, nacida el 15/04/1955, titular del D.N.I. N° 11.461.384, comerciante, casada en primeras nupcias con Don Jorge Alfonso Ulecia, domiciliada en calle Mitre 1281, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Don Gustavo Daniel Tasca, argentino, nacido el 01/07/1972 titular del D.N.I. N° 22.777.913, comerciante, divorciado, según Sentencia N° 268, Resolución N° 268, de fecha 05/12/2002, Tribunal Colegiado de Familia Cuarta (4ª) Nominación de Rosario, domiciliado en calle Bv. Oroño N° 1490, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y Don Damián Jorge Miguel Gotri, argentino, nacido el 21/03/1982, titular del D.N.I. N° 29.311.360, comerciante, soltero, domiciliado en calle Italia 924, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2) Razón Social: Dajorvi S.R.L.

3) Fecha del Instrumento Modificatorio: 30/06/2010.

4) Fecha de Constitución: 09/08/2006. Inscripta en Contratos el 09/08/2006, al Tomo 157, Folio 16.369, N° 1.258, modificación 08/11/2006, Tomo 157, folio 24.727, N° 1.908.

5) Cesión de Cuotas: 1) Patricia Beatriz Giacomodonato vende, cede y transfiere a Damián Jorge Miguel Gotri el 100% de las cuotas sociales de la que es titular en dicha sociedad (25% del total de las cuotas sociales). Todos aceptan la presente transacción.

2) La venta, cesión y transferencia se realiza por la suma de seis mil pesos (\$ 6.000) en dinero en efectivo que la cedente recibe en este acto de plena conformidad, sirviendo la firma del presente de suficiente recibo y carta de pago. Por tal razón, la cláusula tercera del Contrato Social, queda redactada de la siguiente manera: Tercera: El Capital Social se fija en la suma de pesos veinticuatro mil (\$ 24.800), dividido en 240 (doscientas cuarenta) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una siendo suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Doña Lorena Alejandra Tasca; en 60 (sesenta) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, que importan la suma de pesos seis mil (\$ 6.000); Don Gustavo Daniel Tasca: 60 (sesenta) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, que importan la suma de pesos seis mil (\$ 6.000); y Don Damián Jorge Miguel Gotri 120 (ciento veinte) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, que importan la suma de pesos doce mil (\$ 12.800).

6) Domicilio: Se dispone modificar la cláusula Primera del Contrato Social, estableciendo te sede social en el ámbito de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. La fijación del domicilio se realizara en Acta complementaria a la presente. Por tal razón, la cláusula Primera del Contrato Social, queda redactada de la siguiente manera: Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de Dajorvi S.R.L. con domicilio legal y asiento de sus negocios en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe o donde los socios lo constituyan en el futuro, pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero. Según reunión de socios del día 30 de junio de 2010 los socios fijan el domicilio social en calle Maipú 517 P.A., de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, siendo éste el asiento de sus negocios y constituyéndose el mismo a todos los efectos legales.

7) Se ratifican todas las cláusulas del Contrato Social que no han sufrido modificaciones.

§ 40

111884

Set. 17

DEINCO S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Según lo resuelto en la Asamblea Ordinaria del 26/04/10; el Organo de Administración de la Sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Rubén Darío Genolet, argentino, L.E. N° 5.934.444, nacido el 18/09/1939, casado con Martha Isabel Mottalli, domiciliado en calle San Luis 484, 1° de la ciudad de Rosario, de profesión Ingeniero. Director Suplente: Rafael Mario Micheletti, argentino, D.N.I. N° 8.412.991, nacido el 23/09/1950, casado con Mónica Sutter Schneider, domiciliado en calle Alvear 464 de rosario, de profesión Ingeniero.

Duración del mandato: Dos (2) ejercicios.

§ 15 111810 Set. 17

RIBRON S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

De acuerdo a lo resuelto en Asamblea General Ordinaria del día 20 de mayo de 2010 (Acta Nro. 28), se eligieron los integrantes del Directorio de la Sociedad, por el término de 2 (dos) ejercicios, quedado compuesto de la siguiente manera: Presidente: Gustavo Rinaldi, argentino, D.N.I. N° 14.287.553, nacido el 07/05/1961, casado con Susana Silvia Poy, con domicilio en calle Chiclana 443 de la ciudad de Rosario, de profesión Ingeniero Civil. Vicepresidente: Roxana D. Rinaldi, argentina, .D.N.I. N° 13.588.471, nacida el 20/09/1959, divorciada, domiciliada en Pte. Roca 692 - Piso 8° "C" de la ciudad de Rosario, de profesión empresaria. Directora Suplente: Blanca Rosa Ghiano de Bronzini, argentina, L.C. N° 1.504.507, nacida el 06/01/1921, viuda de Juan Segundo Bronzini, con domicilio en calle Weeiright 1905 - P 4° "A" de la ciudad de Rosario, de profesión empresaria. Para dar cumplimiento a lo requerido por el artículo 256 de la ley 19.550, todos los directores han establecido domicilio en Cangallo 177 de la ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe.

§ 16 111809 Set. 17

CORNERO - VENEZIA CONSULTORES DE INGENIERIA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

1) Elección de un (1) Director Suplente; Se designa al Sr. Duilio Venezia, D.N.I. 33.279.393, argentino, con domicilio en España 176 - 1° "A", Rosario, soltero, nacido el 21 de Noviembre de 1987, de profesión Estudiante.

2) Componentes del actual Directorio post modificación: Presidente: Gustavo Antonio Cornero, argentino, D.N.I. N° 17.324.462, con domicilio en Ovidio Lagos 575 P3 B, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacido el 03 de Noviembre de 1965, de estado civil soltero, de profesión Ingeniero Civil. Vicepresidente: Mario José Venezia, argentino, D.N.I. N° 11.582.834, con domicilio en Fournier 259, de la ciudad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, nacido el 5 de Mayo de 1955, de estado civil casado en primeras nupcias con Alicia María Flora Minetti, de profesión Ingeniero Civil. Director Suplente: Pedro Rajcic, croata, D.N.I. N° 93.120.379, con domicilio en Avda. Alberdi 228, de la

ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacido el 15 de Enero de 1934, de estado civil casado en primeras nupcias con Josefa Marotta, de Profesión Técnico Hidráulico. Director Suplente: Duilio Venezia, argentino, D.N.I. N° 33.279.393, con domicilio en España 176 - 1ro. "A", de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacido el 21 de Noviembre de 1987, de estado civil soltero, de profesión Estudiante.

3) La elección del Director Suplente Duilio Venezia fue efectuada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 20 de Enero de 2010, para completar el número estatutario de miembros del Directorio hasta completar sus mandatos.

§ 21 111905 Set. 17

POLI WAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los veinticuatro días del mes de agosto de 2010 se reúnen los señores Walter Osvaldo Curcio (padre), argentino, nacido el 23 de octubre de 1933, L.E. N° 6.004.307, casado en primeras nupcias con Ana María Pugnaroni, de profesión industrial, domiciliado en San Luis N° 5102 de Rosario, de apellido materno Daulón, Walter Osvaldo Curcio (hijo), nacido el 29 de marzo de 1965, domiciliado en San Luis N° 5117 Planta Alta de Rosario, D.N.I. 17.148.968, de profesión industrial, casado en primeras nupcias con Gabriela Susana Torres, de apellido materno Pugnaroni, y José Julio Alza D.N.I. N° 14.206.583, argentino, de profesión industrial, casado en primeras nupcias con Ana María Curdo, nacido el 21 de septiembre de 1960, domiciliado en Camilo Aldao 817 de Rosario, de apellido materno Ortíz, todos mayores de edad y hábiles para contratar, a los fines de: 1) Aumentar el Capital en la suma de \$ 141.960 (pesos ciento cuarenta y un mil novecientos sesenta), y mantener sobre este nuevo capital los mismos porcentajes de participación que poseían los socios sobre el capital social antes de precederse a su aumento. El aumento de capital se produce capitalizando el saldo acreedor de la cuenta particular que el señor Walter Osvaldo Curcio (padre) L.E. N° 6.004.307, posee en la firma POLI WAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, al 31 de marzo de 2008 hasta la suma de \$ 141.960 (pesos ciento cuarenta y un mil novecientos sesenta). Este importe se encuentra totalmente integrado en efectivo en la empresa por el socio citado, antes de este acto, conforme a anexo dictaminado por Contador Público Nacional. Como consecuencia del aumento de capital efectuado, el capital queda perteneciendo a los socios en las siguientes proporciones: Walter Osvaldo Curcio (padre), L.E. N° 6.004.307, 146760 cuotas de capital de valor nominal \$ 1 cada una, lo que representa un capital de \$ 146.760 (pesos ciento cuarenta y seis mil setecientos sesenta), lo que representa un 95.32% del capital suscrito el señor Walter Osvaldo Curcio (hijo), D.N.I. N° 17.148.968, 4500 cuotas de capital de valor nominal \$ 1 cada una, o sea, un capital de \$ 4.800 (pesos cuatro mil ochocientos) lo que representa un 3.12 % del capital suscrito y el señor José Julio Alza 2400 cuotas de capital de valor nominal \$ 1 cada una, o sea, un capital de \$ 2.400 (pesos dos mil cuatrocientos), lo que representa un 1.56% del capital suscrito. Es voluntad unánime de los socios mantener en el capital suscrito los mismos porcentajes de participación que poseían en el capital social antes de producirse el aumento de capital procediéndose a realizar: 2) Cesión de Cuotas: A partir del día 24 de agosto de 2010 el señor Walter Osvaldo Curcio (padre), L.E. N° 6.004.307, vende, cede y transfiere a Walter Osvaldo Curcio (hijo), D.N.I. N°

17.148.968, 56784 cuotas de capital de valor nominal \$ 1 cada una, lo que representa \$ 56784 (pesos cincuenta y seis mil setecientos ochenta y cuatro) y a José Julio Alza, 28392 cuotas de capital de valor nominal \$ 1 cada una, lo que representa \$ 28.392 (pesos veintiocho mil trescientos noventa y dos). Se encuentra comprendida en esta venta todo cuanto pueda corresponder al vendedor como titular de las cuotas de capital que vende. Se efectúa esta venta total en la suma de \$ 85.176 (pesos ochenta y cinco mil ciento setenta y seis) que manifiesta el vendedor tener por recibido antes de este acto y a satisfacción del vendedor cederé quien otorga por la suma recibida carta de pago y subroga y transfiere todos los derechos y obligaciones que tiene y le corresponde en las referidas cuotas de capital, a sus accesorios y a cuanto más pudiere corresponderle por la titularidad de las mismas en la mencionada sociedad sin limitación, exclusión ni reserva alguna, colocando a los cesionarios en el mismo lugar, grado y prelación que el cedente tenía y le correspondía. Con consecuencia del aumento de capital y cesión de cuotas realizados, el capital social queda fijado en \$ 153.960 (pesos ciento cincuenta y tres mil novecientos sesenta) dividido en 153.960 cuotas de capital de valor nominal \$ 1 cada una que son suscriptas íntegramente por los socios en este acto; Walter Osvaldo Curcio (padre) L.E. N° 6.004.307, 61584 (sesenta y un mil quinientos ochenta y cuatro, cuotas de capital de valor nominal \$ 1 cada una, o sea un 40% del capital social, Walter Osvaldo Curcio (hijo) D.N.I. N° 17.148.968, 61584 (sesenta y un mil quinientos ochenta y cuatro) cuotas de capital de valor nominal \$ 1 cada una o sea un 40% del capital social y José Julio Alza 30792 (treinta mil setecientos noventa y dos) cuotas de capital de valor nominal \$ 1 o sea un 20% del capital social. El capital se encuentra integrado en su totalidad, antes de este acto. 3) Prórroga: Como consecuencia de la prórroga acordada la sociedad tendrá una duración de quince años contados a partir de la inscripción de su reconducción en el Registro Público de Comercio. 4) Nueva Cesión de Cuotas: Por este acto se procede también a realizar una cesión de las cuotas sociales que el señor José Julio Alza D.N.I. N° 14.206.583, casado en primeras nupcias con Ana María Curcio, industrial, de apellido materno Ortiz domiciliado en Camilo Aldao N° 817 de Rosario, posee en POLIWAL S.R.L. a favor de Walter Osvaldo Curcio (hijo), D.N.I. N° 17.148.968, cediendo en su favor la totalidad de las cuotas sociales que posee en POLIWAL S.R.L., o sea, cede sus 30792, cuotas de capital de valor nominal amplia y completa rendición de cuentas. Por otro lado las señoras Ana María Pugnaroni, D.N.I. N° 2.830.592, de profesión ama de casa, domiciliada en San Luis 5102 de Rosario, y Ana María Curcio, D.N.I. N° 14.143.253, de profesión empleada, domiciliada en Camilo Aldao N° 817 de Rosario, hábiles para contratar, manifiestan su total conformidad al acto de venta de cuotas de capital efectuadas por sus esposos Walter Osvaldo Curcio (padre), L.E. N° 6.004.307 y José Luis Ato, D.N.I. N° 14.206.583. Las cláusulas que se modifican son las siguientes: Tercera-Duración: La sociedad tendrá una duración de quince años contados a partir de la inscripción de su reconducción en el Registro Público de Comercio. Quinta-Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 153.960 (pesos ciento cincuenta y tres mil novecientos sesenta) dividido en 153960 (ciento cincuenta y tres mil novecientos sesenta) cuotas de capital de valor nominal \$ 1 cada una que son suscriptas íntegramente por los socios en este acto: Walter Osvaldo Curcio (padre), L.E. N° 6.004.307, 61584 (sesenta y un mil quinientos ochenta y cuatro) cuotas de capital de valor nominal \$ 1 (un peso) cada una lo que representa un capital social de \$ 61.584 (pesos sesenta y un mil quinientos ochenta y cuatro), o sea un 40% del capital social y Walter Osvaldo Curcio (hijo) D.N.I. N° 17.148.968, 92376 (noventa y dos mil trescientos setenta y seis) cuotas de capital de valor nominal \$ 1 cada una lo que representa un

capital de \$ 92.376 (pesos noventa y dos mil trescientos setenta y seis) o sea un 60% del capital social. El capital se encuentra integrado en su totalidad, antes de este acto. Los socios ratifican todas las demás cláusulas del contrato social inscripto en el Registro Público de Comercio en Contratos al Tomo 141, Folio 2863 y Nº 309 del 23 de abril de 1990 y todas las posteriores modificaciones enumeradas en cuanto no fueren modificados por el presente. Los socios ratifican y confirman todos los negocios, diligencias, actos y contratos efectuados por la sociedad hasta la fecha.

\$ 98 111896 Set. 17

TODOPOR S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Fecha del instrumento: 2 de setiembre de 2010. El Señor Mario Luis Stefanelli, argentino, casado en primeras nupcias con Olga Patricia Martínez, nacido el 24 de Setiembre de 1965, D.N.I. 17.758.149, de profesión comerciante, domiciliado en calle Juan B. Justo 448, Granadero Baigorria (C.P. 2252), Provincia de Santa Fe, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales, de libre disponibilidad ya que no reconocen embargo o gravamen alguno, que en la actualidad tiene y le pertenece en la Sociedad TODOPOR S.R.L., es decir las Trescientos Sesenta Cuotas de Capital Social, a favor de la señora Myrna Sigrid Grime, argentina, casada en primeras nupcias con Aldo Pedro Olivera, nacida el 26 de Noviembre de 1966, D.N.I. 17.934.581, de profesión comerciante, domiciliada en calle Santiago 73, Capitán Bermúdez (C.P. 2154), Provincia de Santa Fe. El precio de esta cesión se pacta en la suma de Pesos Tres Mil Seiscientos (\$ 3.600), abonando la señora Myrna Sigrid Grime su totalidad, al Cedente en este acto y en efectivo, quedando en consecuencia transferidos a favor del cesionario los derechos y obligaciones emergentes de la propiedad de tales cuotas. Atento a lo expresado anteriormente el capital de \$ 36.000 corresponde a los socios en la siguiente proporción: A Jorge Alberto Bartomioli, tres mil doscientos cuarenta (3240) cuotas partes de capital o sea la suma de Pesos Treinta y Dos Mil Cuatrocientos (\$ 32.400); y a Myrna Sigrid Grime, trescientos sesenta (360) cuotas partes de capital o sea la suma de Pesos Tres Mil Seiscientos (\$ 3.600).

Designación de Gerentes: Conforme a la modificación de la cláusula sexta se resuelve por unanimidad designar como Gerente a Myrna Sigrid Grime, continuando en esa misma función el señor Jorge Alberto Bartomioli.

\$ 28 111890 Set. 17

AVECEN S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

1) Datos de los socios: Federico Omar Profeta, argentino, de estado civil soltero, nacido el 25 de julio de 1986, D.N.I. 32.515.574, de profesión comerciante, con domicilio en calle Uruguay 5613, Rosario, provincia de Santa Fe y Silvia Beatriz Bassi, Argentina, viuda, nacida el 8 de marzo de 1965, D.N.I. 17.229.334, de profesión comerciante, con domicilio en calle Jujuy 1640, Piso 10°, Rosario, provincia de Santa Fe.

- 2) Fecha del Instrumento: Rosario, 2 de Setiembre de 2010.
3) Denominación social: AVECEN S.R.L.
4) Domicilio de la sociedad: Uruguay 5613 de Rosario.
5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios de bar y gastronomía en general.
6) Plazo de duración: 5 (cinco) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.
7) Capital social: se fija en la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000), dividido en cinco mil (5000) cuotas partes de Pesos Diez (\$ 10) cada una.
8) Órganos de Administración y Representación: estará a cargo del socio gerente Federico Omar Profeta.
9) Fiscalización: a cargo de todos los socios.
10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Marzo de cada año.
\$ 15 111888 Set. 17
-

CPM ARGENTINA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que, por Reunión de Socios unánime, celebrada el 8 de setiembre de 2010, se modificó el Artículo Séptimo del Contrato Social, siendo su nuevo texto el siguiente: "Artículo Séptimo: El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. Al cierre del ejercicio social se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia, los que se pondrán a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración. De la utilidad líquida resultante del Balance General Anual, se destinará: a) el cinco por ciento para constituir la reserva legal, hasta que se alcance como mínimo el veinte por ciento del Capital Social; b) El importe que se establezca para retribución de los gerentes; c) El remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que se disponga constituir, se distribuirá proporcionalmente entre los socios.

\$ 15 111868 Set. 17

EUROTAP S.R.L.

REACTIVACION

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber:

Fecha del Instrumento de Reactivación: 1º de setiembre de 2010.
\$ 15 111865 Set. 17

AGUA Y BOMBAS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Rosario, 15 de setiembre de 2010, en la fecha se hace saber un día que por cesión de fecha 18 de agosto de 2010 las señoras Analia Silva D.N.I. 24.980.388 nacida el 9 de enero de 1976, de nacionalidad argentina, de estado civil casada en primeras nupcias con el Sr. Javier Gustavo Billoud, de profesión empleada administrativa, domiciliada en calle Sorrento 277, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe e Ivana Silva D.N.I. 26.380.298 nacida el 17 de enero de 1978, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, de profesión médica, domiciliada en calle Sorrento 277, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; han cedido al Sr. Daniel Eduardo París, D.N.I. Nº 13.502.731, de estado civil casado, con domicilio en calle Reconquista 1892 de Rosario la cantidad de 1.200 cuotas sociales de valor nominal \$ 10 cada una correspondientes a la participación que les correspondía en la sociedad Agua y Bombas S.R.L.

\$ 17 111856 Set. 17

MODULO GRAFICO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En la localidad de Villa Mugueta, a los 01 días del mes de septiembre de 2010, entre los señores Erike Lorena Gurdulich, de nacionalidad argentina, nacida el 29 de agosto de 1976, de estado civil casada en primeras nupcias con el señor Fernando Ariel Zapata, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 25.421.154, con domicilio en calle Mitre Nº 223 de la localidad de Villa Mugueta, Departamento San Lorenzo, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante: el señor Leonardo Rubén Gurdulich, de nacionalidad argentina, nacido el 29 de noviembre de 1983, de estado civil soltero, titular del Documento nacional de Identidad Nº 30.358.010, con domicilio en calle Mitre Nº 223 de la localidad de Villa Mugueta, Departamento San Lorenzo, provincia de Santa Fe, de profesión Ingeniero en Sistemas y el señor Fernando Ariel Zapata, de nacionalidad argentina, nacido el 12 de julio de 1976, de estado civil casado en primeras nupcias con la señora Erika Lorena Gurdulich, titular del Documento nacional de Identidad Nº 24.883.424, con domicilio en calle Reconquista S/N de la localidad de Villa Mugueta, Departamento San Lorenzo, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante. Todos se declaran únicos socios de MODULO GRÁFICO S.R.L. sociedad constituida conforme a contrato inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, el 13 de Junio de 2006, en Contratos, T° 157, F° 11.835, Nº 911. La socia Erika Lorena Gurdulich, cede vende y transfiere sus cuotas sociales que a la fecha son 720 (setecientos veinte) y representan un capital de \$ 7.200 (siete mil doscientos pesos) y se encuentran totalmente integradas; al señor Fernando Ariel Zapata 720 (setecientos veinte) que totalizan un capital de \$ 7.200, (siete mil doscientos pesos). La venta, cesión transferencia se realiza en la suma de pesos \$ 7.200 (siete mil doscientos pesos), que el cedente recibe en este acto de plena conformidad, sirviendo el presente de suficiente recibo y cana de pago. Los señores Fernando Ariel Zapata y Leonardo Rubén Gurdulich prestan su conformidad a la venta efectuada por Erika Lorena Gurdulich.

En virtud de la cesión de cuotas efectuadas la cláusula de Capital queda redactada de la siguiente manera: Quinta: Capital Social: El capital social se fijará en la suma de Pesos Dieciocho Mil (\$ 18.000), dividido en un mil ochocientas (1.800) cuotas de pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una: El señor Leonardo Rubén Gurdulich posee Novecientas (900) cuotas de capital, o sea la suma de pesos Nueve mil, (\$ 9.000) el señor Fernando

Ariel Zapata, posee Novecientas (900) cuotas de capital, o sea la suma de pesos Nueve mil (\$ 9000). Se ratifican las demás cláusulas del contrato social en tanto no fueren modificadas por el presente.

Previa lectura y ratificación los socios firman el presente en dos ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

§ 34 111852 Set. 17
